



Ministerio de Hacienda
Unidad de Acceso a la Información Pública

Versión pública, de conformidad con el artículo 30 de la LAIP, por contener datos personales de terceros los cuales son información confidencial en atención al artículo 24 literal c) de la LAIP.

MINISTERIO DE HACIENDA
GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

UAIP/RES.0127.1/2018

MINISTERIO DE HACIENDA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA: San Salvador, a las dieciséis horas del día ocho de mayo del dos mil dieciocho.

Vista y admitida la solicitud de información pública, el día veinticuatro de abril de dos mil dieciocho, identificada con el número MH-2018-0127, presentada por [REDACTED] mediante la cual solicita "De acuerdo con lo establecido como información pública oficiosa en el artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública, solicito el cargo que ocupan, la remuneración (ya sea por el sistema de Ley de Salarios, contratos, jornales o cualquier otro medio) y la unidad administrativa a la que están adscritos las siguientes personas: [REDACTED]"

CONSIDERANDO:

I) En atención a lo establecido en el artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se remitió la solicitud de información MH-2018-0127 a través de medio de electrónico de fecha veinticuatro de abril del presente año a la Dirección de Recursos Humanos, la cual pudiese tener en su poder la información solicitada por el ciudadano.

En respuesta, la Dirección de Recursos Humanos por medio electrónico de fecha dos de mayo del año dos mil dieciocho, respondió "Según registros del Sistema de Información de Recursos Humanos, los señores [REDACTED] no son empleados del Ministerio de Hacienda."

POR TANTO: En razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en el artículo 18 y 86 de la Constitución de la República de El Salvador, en relación con los artículos 66, 70 y 72 literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública, relacionado con los artículos 55 literal c) y 56 de su Reglamento, y a la Política V.4.2 párrafos 2 y 6 del Manual de Política de Control Interno del Ministerio de Hacienda, esta Oficina **RESUELVE:**

I) **CONCÉDESE** al solicitante, copia de la respuesta emitida por la Dirección de Recursos Humanos.

II) **NOTIFÍQUESE.**


Lic. Daniel Eliseo Martínez Taura
Oficial de Información
Ministerio de Hacienda

